

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA número 0654 / 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 20 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 33 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y 123 a 126 y 134 a 138 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como de conformidad con las fechas reflejadas en el Acuerdo Plenario de aprobación del calendario de sesiones ordinarias de los órganos colegiados para el ejercicio 2017.

En mi condición de Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente reguladora del Régimen Local

### HE RESUELTO:

Convocar Sesión Ordinaria de la **COMISIÓN INFORMATIVA DE MUNICIPIO Y DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE**: URBANISMO, MOVILIDAD, VIVIENDA, OBRAS, SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, TURISMO Y AGRICULTURA que habrá de celebrarse **el próximo MIÉRCOLES 22 de marzo de 2017, a las diecisiete horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda, en la que habrán de tratarse los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y, en su caso, emitir el correspondiente dictamen o propuesta:

1. Aprobación si procede, del Acta de la sesión ordinaria nº 01.2017 de fecha 16.01.2017.
2. Aprobación si procede, del Acta de la sesión ordinaria nº 02.2017 de fecha 13.02.2017.
3. Dictamen para la aprobación inicial, si procede de la Ordenanza Reguladora del Informe de Evaluación de los Edificios.
4. Información sobre expedientes de Responsabilidad Patrimonial de las viviendas sitas en la calles Palomero nº 43 y nº 45.
5. Información sobre campaña de comprobación de cumplimiento de la Ordenanza de Terrazas.
6. Información sobre situación del planeamiento urbanístico.
7. Información sobre situación del Tanatorio Municipal.
8. Información sobre Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Ciempozuelos y el Ayuntamiento de Seseña para la ejecución del vial de acceso al Quiñón.
9. Otros Asuntos
10. Ruegos y preguntas.

Notifíquese a todos los miembros integrantes de la indicada Comisión, advirtiéndoles que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía Presidencia con la antelación necesaria, indicándoles también que la documentación de los asuntos incluidos dentro del orden del día de la sesión, podrá ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento desde el mismo día de la convocatoria.

En Ciempozuelos, a dieciséis de marzo de dos mil diecisiete.

La Alcaldesa Presidenta

  
Fdo. D. M. Jesús Alonso Lazareno

La Secretaria Accidental

  
Fdo. Beatriz Simón López